

Querétaro, Qro., a 14 de abril del 2023

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Además de saludarlos y desearles Felices Pascuas, queremos solicitarles de la manera más atenta lo siguiente:

Como muchos de ustedes ya se habrán enterado, el CFDI de facturación ha cambiado de manera obligatoria a partir del 1 de abril del 2023. Con la nueva versión 4.0. Dicho cambio incorpora varios cambios importantes en su emisión.

Las disposiciones son también de aplicación para los CFDIS de Colegiaturas, por lo tanto **todos los que necesiten que se les facture, deberán registrar directamente en Plataforma Escolar <https://www.colegiosalesiano.net/ces> (ingresando con usuario y contraseña de su hoja de pagos, opción que dice: “ACTUALIZAR DATOS FISCALES CFDI 4.0”), información en cuanto a:**

A) **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE** (en los términos exactos de registro en el SAT). De acuerdo a los datos de su CONSTANCIA FISCAL e importante no agregar el régimen societario en el nombre del contribuyente (Ejemplo incorrecto: EMPRESA XY, SA de CV; debe ser solo: EMPRESA XY).

B) **REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC).**

C) **CÓDIGO POSTAL DEL DOMICILIO FISCAL. 5 DÍGITOS.**

D) **Número de RÉGIMEN FISCAL (3 dígitos)** en los términos exactos que se encuentran registrados en la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL RECEPTOR. Si tiene 2 o más, elija solo uno. Ver siguiente tabla de ayuda, que se muestra en plataforma.

Clave de Régimen Fiscal	Descripción	Uso de CFDI D10 Colegiaturas
601	General de Ley Personas Morales	No
603	Personas Morales con Fines no Lucrativos	No
605	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	SI
606	Arrendamiento	SI
607	Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes	SI
608	Demás ingresos	SI
610	Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	No
611	Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	SI
612	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	SI
614	Ingresos por intereses	SI
615	Régimen de los ingresos por obtención de premios	SI
616	Sin obligaciones fiscales	No
620	Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	No

621	Incorporación Fiscal	No
622	Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	No
623	Opcional para Grupos de Sociedades	No
624	Coordinados	No
625	Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	SI
626	Régimen Simplificado de Confianza	No

Muy importante que tome en cuenta que ahora con el CFDI 4.0, solo quien tenga régimen fiscal de PERSONAS FÍSICAS (605, 606, 607, 608, 611, 612, 614, 615, 625), podrá obtener el estímulo fiscal para la deducción de colegiaturas con uso de CFDI= "D10", PAGO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (COLEGIATURAS).

Y que además de este requisito, **verifique que esté bien el CURP de su hijo**. Ya que la falta del mismo, será motivo, para que la factura no sea generada con complemento de pago deducible IEDU.

En caso de que estos datos no sean exactamente los que constan EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, no se podrá timbrar (emitir) la factura al contribuyente. Por lo que será generada como **"Público en General"** sin efectos fiscales. Sin poder refacturarse posteriormente, ya que quedará contabilizada en el diario de ingresos de esa forma.

Les recordamos que al realizar cada pago, se genera de forma automática su factura al siguiente día hábil con sus datos previamente registrados, es decir al momento de que el banco nos reporta los movimientos bancarios.

Esperamos contar con su apoyo para realizar dichos cambios, que ya entraron en vigor este mes. También comentarles que por esta ocasión muy especial, tienen hasta el día domingo 23 de abril del 2023, para poder capturar sus datos fiscales. Ya que a partir del siguiente día, se generarán las facturas de los pagos realizados de este mes de abril. Y si no hay datos registrados: **Sus facturas serán timbradas como Público en General.**

Les agradecemos por su atención y les mandamos un fuerte abrazo a todos ustedes y sus familias.

Atentamente

Administración del Colegio Salesiano